



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
ALGARROBO, MAGDALENA
Carrera 15 No. 9-21
Algarrobo, Magdalena
jpmalgarrobo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono celular: 317 561 8162

Informe secretarial. 17 de agosto de 2023. Al Despacho del señor Juez, informando que fue presentada solicitud de matrimonio civil de los señores MIGUEL FRANCISCO FONTALVO AROCA y DIRLEY PAOLA CANTILLO MENDOZA, consta de un cuaderno único con 11 folios digitales. Provea. ALFONSO CANTILLO CANDELARIO. Escribiente.

Algarrobo, Magdalena, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO	Matrimonio Civil
CONTRAYENTES	MIGUEL FRANCISCO FONTALVO AROCA y DIRLEY PAOLA CANTILLO MENDOZA
RADICADO	47 030 40 89 001 2023 00115 00

Habiéndose cumplido con el lleno de los requisitos exigidos en el artículo 134 del Código Civil, se

RESUELVE

Tramítese la anterior solicitud de matrimonio civil que hacen los señores **MIGUEL FRANCISCO FONTALVO AROCA y DIRLEY PAOLA CANTILLO MENDOZA**.

Fíjese el día_31 de agosto de 2023 a las 03:00 p.m, para llevar a cabo la diligencia de matrimonio entre los señores **MIGUEL FRANCISCO FONTALVO AROCA y DIRLEY PAOLA CANTILLO MENDOZA** con presencia de los testigos señalados en la respectiva solicitud.

Cumplido lo anterior, entréguese copia del acta de matrimonio a los contrayentes, para su registro y archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL Juez,

GUSTAVO ALONSO ORTEGA DIAZ
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ALGARROBO – MAGDALENA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO

La presente providencia, se notifica por anotación en Estado Electrónico **No. 016**, publicado en la Página Web de la Rama Judicial, fijado hoy **25 de AGOSTO de 2023**, a las 8:00 a.m.

MARIA MARGARITA RONDON OLIVERA
Secretaria